



-- Sec. del Consejo Superior

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

16
SALTA, 28 DIC 1993

Expte. Nº 12.114/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 636-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Desarrollo de la Comunidad", de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las personas que se detallan en la misma;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 636-93 del 19 de Noviembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 3 04 - 93